



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

El demandado OSCAR WILLIAM RODRÍGUEZ GUZMAN, por intermedio de apoderado judicial, contestó la demanda en tiempo y propuso excepciones de mérito; por tanto, la demanda se tiene por contestada.

Se reconoce al doctor JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA como apoderado del demandante OSCAR WILLIAM RODRÍGUEZ GUZMAN, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, se inadmite la contestación de la demanda presentada ANA ROSA MONTENEGRO PIÑEROS, a través del abogado JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA, la demandada no se encuentra representada debidamente, pues el poder conferido por ella al profesional del derecho carece de presentación personal ante juez, oficina judicial de apoyo o notario, como exige el artículo 74 del CGP. Además, si lo que se busca es presentar el respectivo poder mediante mensaje de datos, éste tampoco cumple los requisitos del artículo 5° del decreto 806 de 2020, pues no está acreditado que dicho documento electrónico haya sido enviado por ANA ROSA MONTENEGRO PIÑEROS, desde su dirección de correo electrónico, mediante un mensaje de datos a la cuenta de correo electrónico del abogado JUSTO DARIO ORTIZ MURCIA. (CSJ AC, 3 sep. 2020, Rad.55194).

Por los anteriores motivos, la contestación presentada por la demandada ANA ROSA MONTENEGRO PIÑEROS se inadmitirá, para que dentro de los cinco (5) días siguientes, la parte actora la subsane de acuerdo con lo expuesto en esta providencia.

Por lo expuesto anteriormente el Juzgado Promiscuo Municipal de Machetá

Ref.: Reivindicatorio N°.2021-039
Demandante: JOHANA AURORA LIMA MONTENEGRO
Demandados: OSCAR WILLIAM RODRÍGUEZ y ANA ROSA MONTENEGRO PIÑEROS

RESUELVE:

INADMITIR la contestación de la demanda por los motivos expuestos, para que la demandante la subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_45_DEL
DIA DE HOY, _03-12-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Código de verificación: **1213046f240660360f06eb6facc434e10f66105727ef34da1df9f2624a45f0d9**

Documento generado en 02/12/2021 03:54:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>